



POLICIA AUXILIAR
DE LA CIUDAD DE MÉXICO



Discriminación por identidad de género.

Se trata del rechazo, exclusión, burla o limitación de derechos hacia una persona debido a su identidad de género.

EL “A B C” CONTRA LA DISCRIMINACIÓN

Entender sin apego

A

Significa ejercer la autoridad con objetividad, inteligencia emocional y vocación de servicio, evitando que el resultado de la actuación afecte la identidad, la salud mental o el juicio profesional.

Escuchar sin reaccionar

B

Permite mantener la calma y procesar información vital para la intervención sin dejarse llevar por impulsos o emociones.

Dialogar sin imponer

C

Este enfoque cambia el paradigma de la "fuerza" por el de la "mediación", utilizar la comunicación asertiva y la escucha empática para desescalar conflictos.

**La diversidad fortalece a las Corporaciones;
la discriminación las debilita.**



Ley para Prevenir y Eliminar la Discriminación de la Ciudad de México.